

# ¿Qué es educación de calidad?

JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ  
PROFESOR Y ESCRITOR



**C**uando tenga un día libre dese un paseo por Sangonera, párese frente a la puerta principal de la cárcel de igual nombre y quédese con los detalles de su diseño. Después, dirijase con paso animado a cualquier instituto de Bachillerato o Formación Profesional de nuestra querida Región y repita el proceso. ¿Ve usted alguna diferencia en su concepción arquitectónica? Yo, siento decirlo, ninguna.

Para entrar en ambos y dispares recintos tiene usted que identificarse ante un responsable que vigila las entradas y salidas. Una vez dado el «visto bueno» el diligente funcionario abre una puerta a distancia desde el garito donde pasa las horas. En el interior todo está convenientemente protegido con rejas y, por supuesto, rodeado de un alto muro de hormigón con unas disuasorias alambradas impidiendo cualquier posible huida de sus inquilinos «por su propio bien». Evidentemente, las normas internas van acorde con la sordidez de las instalaciones: prohibido el uso de los móviles, control absoluto de la navegación por internet a través de potentes servidores, uso de salvoconductos convenientemente autorizados para abandonar el recinto y hasta, en algunos y retrógrados casos, uniforme obligatorio y/o separación por sexos... solo falta que a los profesores nos nombren «agentes de la autoridad» para concluir este curioso proceso mimetizador de los institutos con una penitenciaría.

¿De verdad alguien se cree que con semejante escenografía arquitectónica y normativa en el interior los adolescentes desarrollan su personalidad «en libertad»? ¿Existe alguna corriente pedagógica contemporánea donde se defienda firmemente que el proceso de aprendizaje humano solo es dable practicarlo desde el estricto control, la amenaza y el dirigismo dependiente? ¿De qué tienen miedo los ideólogos de este sistema educativo «de calidad» (académicos, políticos, profesores, padres...) para haberse gastado tanto dinero en diseñar un modelo tan alejado del verdadero espíritu educativo?

Obcecados en medir los centímetros de grosor de los muros que rodean los institutos se nos ha olvidado la verdadera Educación. Pero para recuperarla habría que tocar aspectos considerados, a fecha de hoy, inamovibles en una sociedad enferma que trata a los jóvenes como delincuentes potenciales. Por ejemplo, elaboremos unos códigos de convivencia no carcelarios para nuestros adolescentes con una orientación completamente distinta. Hagamos, 'Educación-ficción' en España...

1. Los adolescentes podrán asistir solo a aquellas clases y actividades lectivas que consideren que le son útiles y provechosas (ya no están en «la obligatoria»). Las ausencias colectivas en el aula se considerarán síntoma inequívoco de mala praxis docen-

te no castigándose con ello al alumno sino, en todo caso, al profesor.

2. Durante las clases los alumnos formarán parte de un proyecto educativo común donde el profesor no es más que un canalizador y/o instigador necesario de las inquietudes intelectuales. El profesor que no sepa dinamizar el grupo y cubrir objetivos será relevado inmediatamente de su puesto y destinado a un programa específico de formación si desea seguir dedicándose a la docencia.

3. Toda actividad académica se desarrollará dentro del horario y con la flexibilidad que el grupo considere oportuno.

4. Los exámenes individuales, como instrumento evaluador único, quedan suprimidos del sistema educativo por haberse demostrado científicamente su inutilidad.

5. Los móviles, ordenadores y otros sistemas informáticos están autorizados en el aula por considerar que éstos forman parte de la identidad y cultura donde va a desarrollar su personalidad futura el alumno. Será el docente el que deba adaptarse a él y no el alumno al arcaico método analógico.

6. Toda vejación verbal, chantaje académico o ridiculización pública por parte de un docente contra el alumno (demasiado habitual) será motivo de destitución inmediata de su puesto de trabajo invitándole a un «cambio de aires» profesional. Al que no le guste mancharse de sangre que no se meta a médico. Su opuesto (alumno contra profesor) deberá usarlo el docente como instrumento pedagógico para su corrección, no para hacerse los ofendidos y desarrollar venganzas personales futuras.

7. El hecho de que el centro no cuente con instalaciones óptimas para la impartición de la enseñanza no es motivo para no ejercerla. Paradójicamente, educar en la carencia (de dinero o materiales) es uno de los principios fundamentales para la formación de calidad del individuo.

8. Todo profesor debe ser respetado por el mero hecho de ser persona y por la calidad de su trabajo en el aula... no por los aires de grandeza que se dé, por el cargo que ostente o las normas que amenacen al alumno.

9. Los padres, por lógico desconocimiento de los complejos instrumentos psicopedagógicos no pueden ni deben participar en la educación académica de sus hijos. Tienen derecho a recibir toda la información que demanden pero no a inmiscuirse en el trabajo de unos profesionales, como no lo harían en una delicada operación quirúrgica o en la técnica reparación de su coche si lo llevan a un taller.

10. Los libros de texto son de compra opcional para los alumnos. El objetivo es el estudiante, no la industria editorial. Se usarán fotocopias ilegales y programas pirateados para garantizar la gratuidad del material didáctico necesario.

Quiero pensar que otra Educación es posible.